

**Alcaldía de Medellín**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

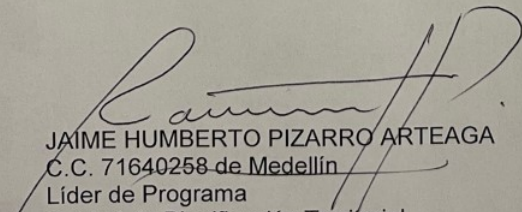
CERTIFICACIÓN

23 de agosto de 2021

Yo, JAIME HUMBERTO PIZARRO ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía 71640258 de Medellín, en calidad de Líder de la Unidad de Planeación de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad del Departamento Administrativo de Planeación, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Decreto Provisional 1720027051 de 2021 "Por medio del cual se conforma el Comité Asesor de Movilidad del Municipio de Medellín conforme a la estructura administrativa del decreto 883 de 2015 y se deroga el Decreto 1265 de 2015", con ocasión de su publicación entre los días 12 y 20 de agosto de 2021, me permito informar que no se recibieron observaciones vía correo electrónico jaime.pizarro@medellin.gov.co.

Para constancia se firma el día 23 de agosto de 2021.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO PIZARRO ARTEAGA
C.C. 71640258 de Medellín
Líder de Programa
Unidad de Planeación Territorial
Departamento Administrativo de Planeación

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

